

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8491** *Anuncio Rafael Cantos Molina, Notario de Alhama de Murcia Anuncio de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

SUBASTA NOTARIAL.

Yo, RAFAEL CANTOS MOLINA, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Alhama de Murcia,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por medio de la presente se anuncian subastas públicas notariales, comunicando lo siguiente:

1. Fincas objeto de la subasta.

1. PARCELA 1, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 1"). La descripción y detalles de esta se incluyen a continuación:

Descripción: RÚSTICA. Trozo de tierra en blanco y proporción de riego, en el término de Alhama de Murcia, partido conocido con el nombre de flotas de Gaspar, que tiene de cabida cuatro hectáreas, un área y once centiáreas. Linda: Norte, camino sin nombre; Sur, mas fincas de este caudal, Antonia Murcia Sánchez y Francisco Tudela Paredes; Este, camino Revilla, Ayuntamiento de Alhama de Murcia; y Oeste, camino sin nombre, Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Es la parcela 28 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Alhama de Murcia, libro 617, tomo 2.087, folio 11, finca 47.539.

2. PARCELA 2, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión")(los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 2"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

Descripción: RÚSTICA.-En término de Alhama de Murcia partido de las Flotas de Arranca, un trozo de tierra de Secano en blanco, que tiene cabida, cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, igual a diez celemines, que linda: Norte, herederos de Modesto Martínez Caja, Sur, Francisco García Almarza; Este, Sres. Montalbán; y Oeste, Salvadora Martínez Tudela.

Es la parcela 207 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Tomo 2.227, Libro: 717, Folio 207, Finca número 23.710.

3. PARCELA 3, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión")(los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 3"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. En término de Alhama de Murcia partido de las Flotas de Arranca, un trozo de tierra de Secano en blanco, que tiene Y cabida, cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, igual a ocho celemines. Linda: Norte, Rosa Morilla Martínez; Sur y Oeste, María Morillas Martínez; Este, Francisco Montalbán y Martín Cánovas Caja.

Es la parcela 207 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Tomo 2.227, Libro: 717, Folio 205, Finca número 26.983.

4. PARCELA 4, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 4"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Un trozo de tierra de secano blanco, situado en término municipal de Alhama de Murcia partido de las Flotas de Arranca, que tiene de cabida noventa y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas, igual a una fanega, cuatro celemines y seis octavos. Linda: Norte, Juan Bautista Martínez Martínez y Rosa Morillas Martínez; Sur, Dolores Martínez Molino; Este, Rosa Morillas Martínez; y Oeste, Camino del Ojo del Lobo.

Es la parcela 103 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Tomo 1.198, Libro: 353, Folio 209, Finca número 26.984.

5. PARCELA 5, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 5"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Trozo de terreno labor regadío, en el termino de Alhama de Murcia, partido de las Flotas de Arranca, con la superficie de una hectárea, veinticinco áreas y cincuenta y siete centiáreas.

Linda: Norte, parcela 101 de Pedro Sánchez Murcia; Sur, camino Ayuntamiento de Alhama de Murcia; Este, la parcela 272 de Juana M. Gómez Mula y en pequeña parte la 26 de Antonio Gómez Mula, y Oeste, las parcelas 103 de María Josefa Morillas Martínez y 206 de Ginés González García.

Es la parcela 102 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, al Tomo 2.196, libro 691, folio 223, Finca número 47.514.

6. PARCELA 6, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 6"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. En término de Alhama de Murcia partido de las Flotas de Arranca, sitio del Lomo, una hectárea, catorce áreas y cincuenta y nueve centiáreas, igual a una fanega y ocho celemines y medio. Linda: Este, con tierra de Pedro Tudela; Sur, tierra del mismo y otra de Alfonso Martínez López; Oeste, tierra de Pedro Cánovas Cánovas; y Norte, otra de Juan José Cabrera. Siendo sus linderos actuales: Norte, parcela 23 de Hacienda San Miguel de Alhama, S.L.; Sur, la parcela 102 de Viuda de Jerónimo Martínez, y parcela 272 de Juana M. Gómez Mula; Este, parcela 24 de Hacienda San Miguel de Alhama, S.L., parcela 25 de Gines Canovas Serrano, y parcela 25 de Antonio Gómez Mula; y Oeste, parcela 100 de José Mula García, la parcela 206 de Ginés González García y parcela 102 de Viuda de Jerónimo Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Tomo 2.227, Libro: 717, Folio 203, Finca número 20.822.

Es la parcela 101 del polígono 35.

7. PARCELA 7, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 7"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Trozo de tierra en blanco y proporción a riego, en el término de Alhama de Murcia, partido conocido indistintamente con los nombres de Flotas de los Alamos, Gaspar y Arranca, que tiene de cabida cuatro hectáreas, cuarenta áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Francisco Canovas Guarino, José Sánchez España Pedro Rubio Munuera y la parcela 108 del polígono 35; Sur, María Josefa Carlos Martínez y Jose María Cayuela Sanchez; Este, finca resultante de segregación transmitida a Pedro Rubio Munuera y; Oeste, María Blázquez Ponce, Melchor Canovas González y camino. Esta finca se halla atravesada de Norte a Sur por el Camino de Revilla.

Son las parcela 29 y 109 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, en el tomo 2.085, libro 616, folio 209, finca número 17.902.

8. PARCELA 8, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 8"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Un trozo de tierra en blanco y proporción de riego, en el termino de Alhama de Murcia, partido conocido con el nombre de Flotas de Gaspar, que tiene de cabida sesenta y una áreas y a y seis centiáreas.

Linda: Norte, Juana Martínez Tudela; Sur, finca de este caudal; camino sin nombre; y Oeste, José Costa Cánovas y Francisco Cánovas Guarino.

Es la parcela 105 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Alhama de Murcia, libro 617, tomo 2.087, folio 13, finca 47.541.

9. PARCELA 9, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 9"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Un trozo de tierra, proporción de riego, en blanco, situado en el término de Alhama de Murcia, partido de las Flotas de los Alamos de cabida cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, igual a ocho celemines.

Linda: por el Este, Aquilino Cánovas Rosa, salina por medio; Sur, Miguel Martínez López; Oeste, José Sánchez España; y Norte, Catalina Martínez López.

Es la parcela 106 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, al Tomo 2.039, libro 599, folio 161, Finca número 19.578.

10. PARCELA 10, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 10"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Un trozo de tierra en término de Alhama de Murcia partido de las Flotas de Arranca, sitio del Lomo, que tiene de cabida dos hectáreas, un área y veinticinco centiáreas, igual a tres fanegas.

Linda: Este y Norte, Isidro Sánchez López; Sur, Gonzalo Martínez Navarro; y Oeste, Jose Cánovas García. Siendo sus linderos actuales: Norte, parcela 104 de Juana Martínez Tudela y Camino del Ayuntamiento de Alhama y tras él, la parcela 215; Sur, la parcela 217 de herederos de Francisco Cánovas Guarino; Este, "HUERTA SOLAR COAG, S.COOP." parcela 105; y Oeste, camino y tras él, la parcela 218.

Es la parcela 216 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Tomo 562, Libro: 175, Folio 93, Finca número 10.140.

11. PARCELA 11, sobre la que se encuentran ubicados Módulos Fotovoltaicos e instalaciones de conexión necesarios para evacuar la producción de energía eléctrica a la red de distribución titularidad de Iberdrola Distribución, S.A.U. (las "instalaciones de conexión") (los módulos fotovoltaicos y las instalaciones de conexión están descritos en el anexo 2 de la escritura de constitución de hipoteca, denominados conjuntamente como "Activos de la Parcela 11" y conjuntamente con los activos de la parcela 1, activos de la parcela 2, activos de la parcela 3, activos de la parcela 4, activos de la parcela 5, activos de la parcela 6), activos de la parcela 7, activos de la parcela 8, activos de la parcela 9, activos de la parcela 10 y activos de la parcela 11, todos ellos descritos en el anexo citado como los "Activos"). La descripción y detalles de esta parcela se incluyen a continuación:

RÚSTICA. Trozo de tierra, proporción de riego en blanco, situado en término municipal de Alhama de Murcia partido de la Calavera, sitio del Lomo, de cabida, una hectárea, sesenta y dos centiáreas. Lindando: Norte, El Saladar; Sur, Alfonso Martínez López; Este y Oeste, Don José García.

Si bien su medición actual resulta con una superficie de una hectárea, once áreas y treinta y dos centiáreas.

Es la parcela 217 del polígono 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, Libro 697, Folio 211, Finca número 6.884.

2. Lugar de la celebración.

Local de la Notaria a mi cargo, sito en la calle Santa Gema, número 16, bajo, de Alhama de Murcia (Murcia).

3. Fechas de celebración.

Respecto de la registral 47.539: La primera subasta tendrá lugar a las nueve horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las nueve horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las nueve horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 23.710: La primera subasta tendrá lugar a las diez horas del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las diez horas del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las diez horas del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 26.983: La primera subasta tendrá lugar a las diez

horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las diez horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las diez horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 26.984: La primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 26 de abril de 2.012; la segunda, en su caso, a las once horas del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las once horas del día 21 de junio de 2.012.

Respecto de la registral 47.514: La primera subasta tendrá lugar a las once horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las once horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las once horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 20.822: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 26 de abril de 2.012; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 17.902: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las doce horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 47.541: La primera subasta tendrá lugar a las trece horas del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las trece horas del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las trece horas del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 19.578: La primera subasta tendrá lugar a las trece horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las trece horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las trece horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 10.140: La primera subasta tendrá lugar a las catorce horas del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las catorce horas del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las catorce horas del día 21 de junio de 2012.

Respecto de la registral 6.884: La primera subasta tendrá lugar a las catorce horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012; la segunda, en su caso, a las catorce horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las catorce horas y treinta minutos del día 21 de junio de 2012.

#### 4. Tipo de las subastas.

Respecto de la registral 47.539: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.466.801,45 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 23.710: El tipo que servirá de base para la primera

subasta se fija en la suma de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (622.508,04 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 26.983: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (498.006,43 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 26.984: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.042.784,49 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 47.514: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.398.360,20 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 20.822: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (1.276.085,81 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 17.902: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.906.120,63 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 47.541: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (686.763,35 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 19.578: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (498.006,43 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 10.140: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (2.241.140,31 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 6884: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.239.670,76 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

6. Consignación y posturas por escrito. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

7. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Alhama de Murcia, 9 de marzo de 2012.- Notario de Alhama de Murcia.

ID: A120014925-1